

MISIÓN APOSTÓLICA Y DISCERNIMIENTO ESPIRITUAL

Daniel Gil, S. J. _____
Montevideo

O artigo desenvolve a relação entre a missão apostólica e o discernimento individual, referindo-se sempre à Companhia de Jesus.

Na primeira parte, introdutória, mostra-se que a missão apostólica e o discernimento espiritual sempre deveriam estar unidos, pois está em jogo o conhecimento da vontade de Deus em relação com a missão apostólica concreta. O discernimento espiritual é uma forma especial para se chegar a este conhecimento.

Na segunda parte amplia-se a relação entre a missão apostólica e o discernimento espiritual. O discernimento dos espíritos, concebido por S. Inácio para ser aplicado durante os Exercícios Espirituais, pode também ser aplicado fora do Retiro, observadas da melhor forma possível as condições para sua aplicação. O discernimento é uma forma de receber em nossa liberdade a Liberdade divina, que nos concede uma missão. É o próprio Deus que toma a iniciativa de nos chamar, é Ele que nos guia para nos dispor a recebê-lo, encontrá-lo assumir e realizar a Sua vontade. O discernimento é obra de Deus em nós. Por isso, desenvolvem-se nesta parte do artigo os principais aspectos desta ação divina no indivíduo, as condições para um bom discernimento.

El tema de nuestro encuentro será "Misión y discernimiento individual". Diremos algo primero, en general, sobre misión y discernimiento, y a continuación sobre misión y discernimiento individual, refiriéndonos siempre a la Compañía de Jesús.

A

MISION Y DISCERNIMIENTO

1. Misión y discernimiento van juntos

Y eso, desde el comienzo mismo de la historia: "Tomó pues Yahve Dios al hombre y lo dejó en el jardín de Edén, para que lo labrase y cuidase... del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque el día que comieres de él morirás sin remedio" (Gén 2,15-17); "de ninguna manera moriréis. Es que Dios sabe muy bien que el día que comiereis de él se os abrirán los ojos y seréis como dioses, conocedores del bien y del mal" (Gén 3,4s). De la misma manera cuando llegó la plenitud de los tiempos: "... ir a Jerusalén y sufrir mucho de parte de los ancianos, los sumos sacerdotes y los escribas, y ser condenado a muerte y resucitar al tercer día" (Mt 16,21); "sálvate a tí mismo si eres Hijo de Dios y baja de la cruz! que baje ahora de la cruz y creeremos en él. Ha puesto su confianza en Dios, que le salve ahora si es que de

verdad le quiere" (Mt 27,40.42s).

La misión divina, pues, debe ser discernida, y aún también distinguida y defendida de la posterior tentación diabólica. Misión divina, tentación diabólica y discernimiento de parte del justo, es una secuencia histórico-salvífica.

2. ¿Por qué van juntos?

Porque mientras para los griegos la libertad humana culmina cuando se autodetermina sin influencia alguna de nada, ni condicionamiento de nadie, para el pensamiento bíblico en cambio la libertad humana es siempre libertad desde y hacia la Libertad divina que la crea y la promueve (1). Es ante una invitación, mandato, advertencia, prohibición, maldición o bendición, promesa o amenaza etc. de Dios, que el hombre puede comenzar a actuar como creyente o como apóstata.

No sólo eso: tras la interpelación divina aparece también la falsedad diabólica que intenta mantener en la perversión la libertad humana, y destruirla. Triunfó del primer Adán, fracasó contra el último, de quien podemos recibir la libertad definitiva (Jn 8,36).

3. Para los jesuitas van juntos

A los jesuitas, la misión divina nos ha sido expresada en la

(1) J. B. METZ, artículo *Libertad*, en *Conceptos Fundamentales de Teología*, t. II, págs. 520ss.

Fórmula y las Constituciones, de acuerdo a las cuales el Papa, la Congregación General, o los Superiores, encomiendan particularizadamente tal o cual misión, a toda la Compañía, o a parte, etc.; o incluso el miembro busca, encuentra y cumple tal misión (Constituciones, Parte Séptima).

La misión del jesuita está siempre sometida al ataque demoníaco. El mal espíritu acosa, para averiarla; y en la Compañía se encuentran, de modo muy significativo, "las dificultades, tentaciones, esfuerzos, perennidad y éxitos de la Iglesia entera" (2).

De ahí que todos podemos colaborar y estamos llamados a hacerlo, para discernir en Compañía, los signos de la Voluntad de Dios y las tentaciones del demonio.

4. Discernimiento ignaciano es protagonización

Misión y discernimiento no van juntos como la averiguación previa de algo (discernimiento) y la posterior recepción (misión), sino como continente y contenido: el discernimiento prepara, recibe, verifica, acompaña, realiza la misión. El encuentro de libertades puede ser llamado discernimiento, mirado

desde la libertad humana, y misión, de parte de la Libertad divina.

Para San Ignacio, el discernimiento no equivale a un simple conocimiento o averiguación no comprometida, del valor de distintas alternativas ofrecidas a la libertad, sino que es el proceso mismo por el cual el cristiano recibe en su libertad la dirección y el sentido que viene de Dios (misión), removiendo, rechazando y defendiéndose de la dirección opuesta que le viene del mal espíritu (tentación).

San Ignacio da reglas de discernimiento para recibir y para lanzar diversas sugerencias (EE 313), protagonizando así su historia como historia de salvación explícitamente tal. (3)

5. Voluntad de Dios y discernimiento ignaciano

La Voluntad divina, la misión o vocación personal y comunitaria, puede ser conocida por cada uno de muchas maneras; el discernimiento ignaciano es sólo una forma, y bien especial por cierto! El camino amplio y llano, en general, es la obediencia a los mandamientos divinos y humanos, formulados como generales o individuales, o formulados por el camino mismo que nos trazan los aconteci-

(2) Pablo VI *Alocución a los participantes de la Congregación General XXXII*, en el libro *Congregación General XXXII de la Compañía de Jesús*, Razón y Fe, Madrid, 1975, págs. 249ss.

(3) El Decreto 4 nº 10, de la CG 32, si bien habla de aplicar el discernimiento "para conocer más profundamente", lo hace en un contexto tal (nn. 9-12) que se ve que esa mayor "profundidad" es ya el renovado cumplimiento de nuestra misión apostólica hoy.

mientos ordinarios de la vida honestamente vivida, y en este sentido podemos hablar de obediencia a los acontecimientos. Ya Fray Luis de Granada, en su *Guía de Pecadores*, enseñaba que Dios muestra su Voluntad por mandamientos, consejos, inspiraciones y acontecimientos. Lo ordinario es no plantear un discernimiento en forma explícita y refleja, sino elegir directamente, o aceptar como propio el curso de la vida.

Atención pues! El discernimiento ignaciano es una actitud que en su forma explícita, es rara, poco frecuente. Es cierto que necesariamente debe haber en el Pueblo de Dios ese carisma, pero alcanza con la medida en que Dios lo da: sólo Salomón tuvo la sabiduría de discernir la verdadera madre del niño, pero con él alcanzaba (1 Re 3,16-28); o en nuestros días Juan XXIII discernió que el Señor quiere un Concilio, y la Iglesia lo hace. Los jesuitas, en la intención de Ignacio, y de la Iglesia que los aprueba, deben mostrar, ordinariamente, que tienen ese don del Señor; forma parte del carisma de la Compañía, y en su existencia se apoyan las Constituciones tanto para el gobierno como para el apostolado, o la misión.

El discernimiento ignaciano, pues, apunta a recibir explícitamente de Dios una Voluntad particular, sin satisfacerse por la mera aplicación al caso concreto de normas generales, ni

por la suposición de que tal o cual cosa es presuntamente la Voluntad del Señor. Aunque poco frecuente — y para muchos excesivamente complicado — el discernimiento ignaciano es una forma muy jesuítica de recibir en sí la Voluntad de Dios.

6. Discernimiento individual y comunitario

a. — Analogía

El discernimiento, siendo comunicación interpersonal entre Dios (Padre) y nosotros, requiere siempre un sujeto capaz de una decisión real. En los últimos años se habla de "discernimiento comunitario", "discernimiento en comunidad", "discernimiento grupal", "discernimiento en común" etc. Sostienen algunos que la comunidad es un sujeto apto para buscar y hallar y realizar la Voluntad divina para la comunidad en cuanto tal, a través de un proceso comunitario de discernimiento estrictamente tal. Textos claves en este sentido son el Decreto 2 nº 19, y el Decreto 11 nn. 21ss.

En estos casos, lo que se dice del discernimiento ignaciano para un ejercitante, se proyecta análogamente para una comunidad fuera de Ejercicios. Las condiciones de validez y utilidad de esta proyección no han sido todavía satisfactoriamente establecidas.

b. — Terminología

En la Compañía se suele usar la palabra "discernimiento en

común" o similares, para designar la averiguación previa de las alternativas comunitarias, las mociones grupales, etc.; mientras que con el término "deliberación en común" se señala la decisión comunitaria que sigue o puede seguir al discernimiento comunitario.

Yo prefiero decir, como también se usa en la Compañía, que tanto el discernimiento como la deliberación son modos de decisión. El discernimiento corresponde más al segundo tiempo de elección, por experiencia de consolaciones y desolaciones, y

por experiencia de discreción de varios espíritus (EE 176); mientras que la deliberación corresponde más al tercer tiempo de elección, por mayor moción racional (EE 182). Esto hablando siempre analógicamente respecto al ejercitante individual que San Ignacio tiene en cuenta en sus Ejercicios Espirituales.

Hechas estas precisiones generales sobre "Misión y discernimiento", vamos a tratar ahora del discernimiento ignaciano tal como lo hallamos en los Ejercicios;

B – MISION APOSTOLICA E DISCERNIMIENTO INDIVIDUAL

1. Dentro y fuera de Ejercicios

El tema de la misión y el discernimiento se plantea generalmente pensando en la situación pastoral del jesuita, fuera de la especial situación del Mes de Ejercicios. Es para aquella situación pastoral que se forma intensamente el jesuita, a través de opciones concretas gradualmente preparadas (CG 32, Decreto 6, nº 12). Porque si bien el discernimiento ignaciano es conocido sobre todo a través de las reglas contenidas en el libro de Ejercicios, y que son redactadas para esa situación propia del ejercitante, sin embargo una larga tradición aplica también ese discernimiento fuera de la situación del ejercitante. Este cambio de situaciones exige ser

cuidadosamente considerado: es muy necesario verificar bien si se dan realmente las condiciones de validez de tales reglas.

Porque podría ocurrir, en efecto, que el sujeto fuera de Ejercicios no tuviera el corazón irrevocablemente decidido a seguir la Voluntad divina, o que no estuviera indiferente, o que no estuviera moralmente purificado, o sin adiestramiento para percibir correctamente sus mociones interiores, o fijado en un sistema de interpretación no ignaciano, o que no estuviera orando asiduamente la Palabra evangélica, o que no estuviera decidido a mantener patente y abierta su conciencia espiritual a quien lo pueda guiar, etc. etc.

Si dentro de Ejercicios el director debe verificar cuidadosamente la existencia de tales disposiciones, sin suponerlas, fuera de Ejercicios, con mayor razón aún, nunca deben darse por presentes y adquiridas, so pena de caer en el engaño.

2. La Voluntad de Dios: buscar y hallar, todo es obra suya

Siendo el discernimiento una forma de recibir en nuestra libertad la Libertad divina que nos confiere una misión, resulta patente que es Dios mismo quien debe tomar la iniciativa de llamarnos y debe guiarnos para que lo encontremos, disponernos a recibirlo, y nunca abandonarnos para que realicemos lo recibido. El discernimiento de la misión, por lo tanto, no es equiparable a una investigación científica, ni es jamás fruto del mero esfuerzo humano de "auto-superación por objetivos". Es siempre y todo obra de Dios, de cabo a rabo. Y vamos a dedicar esta exposición a ver los principales aspectos de esa obra divina, que resumiremos en los siete números siguientes.

Los signos de la llamada divina que legitiman la búsqueda de la Voluntad divina sobre un punto en un momento determinado, son recogidos por San Ignacio cuando describe el *subjectum* o las disposiciones actuales que debe tener una persona para ser admitido a ejercicios com-

pletos (nº 3), como ser el estar decidido a decidirse según la Voluntad de Dios (nº 4). Es el mismo Señor quien da todas las gracias restantes, como el don de una especial purificación de los pecados y afectos desordenados (nº 5), la gracia de una especial oración y del examen de la oración (nº 6), de las mociones y confirmaciones divinas (nº 7), de la apertura, transparencia y docilidad espiritual al que da los Ejercicios (nº 8), y la gracia de la adopción del sistema exegético ignaciano (nº 9).

A través de ese complejo de gracias Dios transforma al sujeto, hasta que finalmente éste puede decir que ha encontrado la Voluntad de Dios y la abraza disponiendo totalmente de su vida en conformidad con ella. "Conviértete y yo te convertiré" (Jer 15,19)

3. Signos de subjectum

No cualquier persona puede decidir en cualquier momento que va a discernir cuál sea la Voluntad de Dios sobre tal asunto. Eso es un delirio de grandeza!

"... se requiere operar según la medida de la gracia y de luz concedida por el Padre.

No estamos invitados a una utópica búsqueda del "máximo", de lo "óptimo", sino al sobrio trabajo de nuestra jornada diaria, al óbolo de la viuda" (4)

(4) Luigi DI PINTO, SJ, *Elementi biblici sul discernimento e sulla deliberazione in comune*, en el Dossier "Deliberatio" B, Roma, CIS, 1972, p. 54.

Para que sea lícito comenzar a buscar la Voluntad divina es necesario que Dios dé señales de querer comunicar algo. Esas señales son descritas por San Ignacio, en sus Directorios y en el libro de Ejercicios: estar ambiguo respecto al sentido de la propia vida, y decidido a buscar la Voluntad de Dios siguiendo dócilmente las instrucciones del director, confesiones frecuentes, esperanza de mucho fruto, sujeto probablemente apto para los ministerios de la Compañía etc. (Cfr. EE 5,20; *Directorium* Cap. I y II)

A veces hay indicios de mera curiosidad, o aún de deseos de poder; o desordenado afán de querer obligar a Dios a revelárenos, como al mismo Ignacio le pasó (Cfr. *Autobiografía* nº 23ss; *Diario* nº 48-50). No está dado al hombre obligar a Dios a hacer su voluntad; el discernimiento ignaciano es siempre respuesta al llamado de Dios (5).

4. Libertad decidida a decidirse así

Para ser fieles a San Ignacio es necesario ponderar mucho esta condición: el sujeto del discernimiento es una persona que no coloca la Voluntad de Dios como una más a tener en cuenta, sino como la soberana única

fuerza de su propia libertad. Es esta disposición, ya, la gracia básica imprescindible, que nos descubre algo de la concepción ignaciana de la libertad, y nos permite solucionar algunos problemas difíciles.

a. — Gracia básica, infrecuente, imprescindible y religiosa

Una voluntad humana decidida a no decidirse por otro motivo que no sea el de la Libertad divina reconocida, es la gracia fundamental que da luz verde para iniciar, sin trampear, la búsqueda de la Voluntad de Dios. Es ya el comienzo de la comunicación divina. Pero no es frecuente que una persona intente decidir sobre su vida sólo y en primer lugar a partir de la Voluntad de Dios. Es la actitud del que pregunta a Dios "¿Qué quieres que haga?", y se niega a otra cosa que no sea esa Voluntad explícitamente reconocida por él como respuesta a su pregunta.

Cuando la necesidad de esta disposición básica inicial pasa desapercibida se da entonces paso a incontables equívocos posteriores. El que va a discernir ignacianamente puede orar así: "Señor, no me atrae la búsqueda solipsista de lo mejor para mí, ni me apasiona siquiera el

(5) Eso encontramos en este texto de la CG 32, que subrayamos: "Es un rasgo característico de la pedagogía de los Ejercicios tratar de quitar los obstáculos entre Dios y el hombre, para dejar al Espíritu operar él mismo el encuentro... Como pedagogía de búsqueda y de discernimiento, enseña también a descubrir la voluntad y los caminos de Dios allí donde El interpela a cada uno, con su pasado, en el corazón mismo de la vida, en el pueblo que es el suyo" (Decreto 4 nº 57).

averiguar qué será lo mejor para los demás; ni la mayor necesidad, ni la mayor urgencia, ni nada me mueve en sí mismo; yo necesito, Señor, que Tú me digas qué quieres de mí, cuál es tu Voluntad para mí; eso busco, eso quiero saber; y estoy decidido, porque así me acercas hasta Tí, a no aceptar como propia ninguna decisión que no vea claramente como venida de tu infinita Libertad hacia mí. Amén".

Gracia inmensa! que califica muy distintamente al ejercitante, y que de ninguna manera es igual a la disposición de no querer equivocarse en la vida, o querer realizarse, o triunfar etc. Se trata de una actitud radicalmente religiosa, y urticantemente contraria a la sensibilidad secularizante de la cultura contemporánea de masas.

b. — Concepción ignaciana de la libertad

La actitud que consideramos nos entreabre la subyacente concepción ignaciana de la libertad, como conjugación creada del Verbo de la Libertad divina. Para Ignacio, nuestra libertad radica y culmina en la Libertad divina, siendo así capaz de dibujar, ya en la historia, la figura que la infinita Libertad le transmite. Misión se confunde aquí con Obediencia. Contra el antiguo monoteletismo, Ignacio no teme desplegar toda la es-

pontánea actividad de la libertad creada (Cfr. DS 550-559); contra los modernos ateísmos humanísticos a lo Feurbach, Marx, Nietzsche o Sartre, los Ejercicios no sólo no temen que la Libertad divina disminuya o anule la libertad de su creatura, sino que ven en ella la fuente y la cumbre de nuestra libertad, y el cauce histórico de nuestra liberación.

Cuando San Ignacio propone en las *Constituciones* un modelo de libertad humana que asume como propios los actos de otras libertades humanas, la del Superior por ejemplo, está sacando consecuencias de su concepción de la libertad humana como apertura radical a la Libertad infinita de Dios, que lo llama a colaborar, también con otras libertades, en la salvación de la historia. Es esa misma Libertad infinita la que hace posible la conjugación de libertades humanas aparentemente irreconciliables y excluyentes (6). Es gracias a esa apertura y radicación en la Libertad infinita, que puede presentar Ignacio el Cuerpo de la Compañía, en el cual ninguna libertad, de un miembro, es ajena a la libertad de otro miembro.

Para Ignacio, pues, pertenece a la madurez de la libertad humana el sostener como propios momentos de la libertad personal, las decisiones y actuaciones (y discernimientos) de otras

(6) Cfr. Carta a San Francisco de Borja, del 5 de junio de 1552, en *MI Epp.* IV 283-285.

personas libres. Así los discernimientos de Jesucristo, y de la Iglesia jerárquica, son históricamente constitutivos de nuestra propia libertad dispuesta a discernir. En otras palabras: para Ignacio el ejercitante no es un Adán con su libertad "cero kilómetro". Ni la verdad, ni el amor, ni la libertad parten de cero, sino que la persona se inserta en una vida, en una historia dramática, con muchos siglos ya recorridos, porque la Libertad divina hace mucho que está historicizada!

La revelación, raíz y cumbre, de nuestra libertad, es su referencia, en Cristo, a la Libertad del Padre como absoluta (7)

c. — La libertad: el pasado y el poder

Hay problemas, que sólo enunciaremos ahora, relacionados a esta disposición del ejercitante, y a esta concepción ignaciana de la libertad, y que, para ser rectamente tratados, deben encuadrarse dentro de ella.

Así por ejemplo la relación vigente entre la libertad actual y sus actos pasados: está obligada por actos anteriores que tuvieron en su momento la pretensión de ser irrevocables? o es que la libertad humana no pue-

de, en esta historia, atarse con compromisos irreversibles? Para Ignacio, nuestra libertad es toda ella un impulso hacia la irrevocabilidad eterna, y ya en este mundo va adquiriendo actos y compromisos irrevocables, como la misma fe, y también otras elecciones "inmutables" (EE 171). Sobre este punto ha tratado admirablemente Karl Rahner, y a sus escritos nos remitimos (8)

Otro punto candente hoy, es el de la relación entre libertad y poder. Las concepciones materialistas de la libertad nos presentan modelos de libertad personal excluyentes. O es el "mi libertad termina donde empieza la libertad del otro", arraigado en el materialismo capitalista; o es la negación necesario de la libertad de muchos en presunto beneficio de una futura libertad de todos, en el mundo comunista. La libertad, en estos materialismos, es una magnitud que apunta al poder de unos, con exclusión del poder de otros. En ambientes permeados por la cultura materialista, "discernimiento" suena tanto como "estrategia para aumentar el poder" (9).

d. — ¿Es una actitud infantil a superar?

Hay quienes ante la actitud

(7) Cfr. Miguel A. FIORITO La elección discreta según San Ignacio, segunda parte, en el *Boletín de Espiritualidad* n° 26, Buenos Aires, 1972 págs. 62-65.

(8) Karl RAHNER, SJ, *Teología de la libertad*, en *Escritos de Teología*, t. VI, págs. 210-232.

(9) Sobre estos puntos, un tratamiento filosófico sintético en Giuseppe PIROLA, SJ, *Discernimiento comunitario e Filosofía contemporánea*, en el Dossier "Deliberatio" B, Roma, CIS, págs. 23-32.

de um cristiano, que quiere decidirse sólo según la Voluntad del Padre, sospechan infantilismo, inseguridad, etc.; o piensan que es una actitud propia del pasado, en una etapa religiosa de la Humanidad, sin vigencia en la actualidad; o temen que sea una actitud excesivamente repugnante para la sensibilidad moderna, tendiente a respetar al máximo la autonomía de todo lo humano; etc. Estas objeciones imponen una prudente cautela en el lenguaje, evidentemente, pero nos obligan además a tomar una opción de fondo: ¿esa búsqueda afanosa de la Voluntad de Dios es efectivamente una alienación, o al menos una disminución hoy indeseable para el hombre? Es un hecho que hay quienes temen que la cercanía de la Libertad del Creador sea una amenaza por lo menos para la libertad de su creatura; como decía Kirilov, en la novela de Dostoiéwski: "Si Dios existe, toda la voluntad está en él y de su voluntad yo no puedo librar-me. Si no existe, toda la voluntad es mía" (10). ¿Pero es que acaso la libertad finita necesita librarse de la Libertad infinita, o más bien buscar en ella su liberación?

Quienes sin darse cuenta están inclinados en la pendiente de los ateísmos humanísticos del siglo XIX tienen que plantearse con mayor precisión el

alcance exacto de sus repugnancias ante esa actitud tan profundamente ignaciana, de buscar siempre y en todo "su divina Voluntad". Porque los cristianos hemos creído que sólo la Libertad libera la libertad (Jn 8,36).

5. Purificación específica para discernir

Nos hemos extendido demasiado en el punto anterior... ¿Dónde encontrar una libertad tan radicalmente decidida a decidirse sólo según la Voluntad de Dios? Porque por el pecado original, nuestra libertad tiende al desvío de la autosuficiencia, de la autosalvación. De ahí que la gracia divina, que comenzó su obra haciendo sentir el llamado a la decisión, la prosigue purificando esa libertad, ese corazón, de sus abiertas y de sus ocultas negativas a la Libertad divina. San Ignacio pensaba que la frecuente confesión era un modo apto para enderezar hacia los Ejercicios (11).

El conocimiento de la anti-historia de la perdición (EE 45-53) y de los propios pecados (EE 55-61) desemboca en el infierno, término trascendental del pecado, donde el ejercitante toca, ve, oye, gusta y olfatea a dónde le conducen sus pecados, su libertad curvada sobre sí misma, cerrada a la Libertad divina, o por la incredulidad o

(10) Cfr. Vincenzo MIANO, SDB, *Ateísmo y evangelización*, en *Dios. Problemática de la no-creencia en América Latina*, Doc. CELAM nº 17, Bogotá, p. 157.

(11) Directorio basado en notas dictadas por San Ignacio, nº 3.

por la fe sin obras (EE 65-71). La meditación de lo que no es la Voluntad divina, nos encamina hacia la contemplación de los misterios de esa misma Voluntad.

Pero una cosa es purificar el alma para la comunión, y otra es para discernir; para esto se debe llegar más allá de la confesión de los pecados: debe llegar a detectar y contrabalancear las afecciones desordenadas. Tanto la falta de mociones, como las repugnancias ante la pobreza etc., indican la existencia de esas resistencias ocultas, contra las que Ignacio propone un severo tratamiento (EE 6,89,157).

En Ejercicios, la purificación es dada por Dios a través de la oración, que es su Palabra que nos limpia; de penitencias corporales; el sacramento de la penitencia; la firme disciplina diaria; la apertura constante a la mirada del que da los ejercicios, etc. Fuera de Ejercicios, sobre todo en ambientes donde se experimenta una dificultad generalizada para reconocer los propios pecados, y donde la cultura masifica formando una conciencia más bien farisaica (de derecha o de izquierda), especializada en la denuncia del pecado ajeno y el ocultamiento del propio, se hace muy necesario atender a que exista esta purificación; de lo contrario, nuevamente, el engaño será inevitable, y el discernimiento falseado por falta de indiferencia.

6. Gracia de oración contemplativa de los misterios de la vida de Cristo y de examen cualificado de tal oración

Decía Santa Teresa: "una merced es dar el Señor la merced, y otra es entender qué merced es y qué gracia, y otra es saber decirla y dar a entender cómo es" (Vida XVII 5). En el caso del discernimiento, la primera merced es la de dar el Señor oración etc.; la segunda, es que nos haga gracia de darnos cuenta de lo que nos ha ocurrido, y eso es el examen de la oración; y la tercera merced es la de poder expresar todo eso correctamente en la apertura y diálogo con el que nos da los Ejercicios.

a. — Contemplación ignaciana y Palabra creadora, personalizante

También acá hay que decir que no cualquier oración sirve para hacer los Ejercicios. Las mociones espirituales de las dos experiencias del segundo tiempo de elección ocurren como resonancias (armonías o estridencias) ante los misterios de la vida de Cristo. Tales mociones no ocurren en una conciencia o corazón configurado de cualquier manera, sino "afinado" según el armónico fundamental de la Palabra de Dios, punto cierto de referencia para discernir el sentido de tales mociones.

La todopoderosa Palabra de Dios es realmente creadora del hombre (nuevo). La contemplación ignaciana consiste en una

intensa colaboración del sujeto, toda ella encaminada a dejar que la Palabra de Dios entre en nuestra alma y nos limpie, saque a luz nuestros desórdenes y resistencias, instruya de criterios divinos nuestra inteligencia en la fe, alimente los brotes tiernos de la gracia, etc. O sea: la contemplación ignaciana es un acto de la Palabra creadora de Dios, que nos exorciza, ahuyentando los demonios que habitan en los doble-fondos falsificados de nuestra vida, y nos da verdadera vida.

La contemplación ignaciana es, además, profundamente interpersonal: ver las personas, oír lo que dicen, mirar lo que hacen... Para San Ignacio la contemplación se refiere a las personas, las Divinas y las humanas, "según fuere la persona que se contempla" (EE 124, 106, etc.) También el discernimiento, como veremos, es profundamente interpersonal: reconocer la Voluntad del Padre, su Camino, su Fuerza, y rechazar las sugerencias del demonio. Para un discernimiento que es protagonización dramática en la historia de salvación, es necesario una oración contemplativa que nos interiorice como por connaturalidad en el conocimiento de las Personas Divinas, según su modo acostumbrado de proceder en nuestra historia, tal como consta por Escritura y Tradición; y también en el conocimiento de los agentes anti-humanos, y su caudillo Lucifer,

que se oponen también de un modo característico acostumbrado, como consta también en la Escritura y Tradición.

Los modos de contemplación ignaciana, dirigidos al reconocimiento interior intuitivo de las personas, como en la aplicación de sentidos, va capacitando para el discernimiento espiritual, donde se trata de reconocer sapiencialmente o bien las mociones de dichos autores (primera serie de reglas, para primera semana) o bien a los autores de las mociones (segunda serie de reglas, para segunda semana).

b. — Examen de la oración: educación de la atención

La segunda gracia, para Santa Teresa, es "entender qué merced es y qué gracia"; para San Ignacio no alcanza con hacer oración, sino que es necesario caer en la cuenta de lo ocurrido en ella. Por eso la quinta adición: "por espacio de un cuarto de hora... miraré cómo me ha ido en la contemplación o meditación" (EE 77). Otros procedimientos tienden a lo mismo: aumentar el nivel de advertencia del ejercitante respecto a lo que le ocurre en la oración. Así la indicación de notar y detenerse en los puntos de mayor consolación o desolación (EE 62) etc.

El examen de la oración educa al ejercitante. Esta educación consiste en dilatarle la conciencia espiritual, aumentando su transparencia, hasta capaci-

tarlo a reconocer con cierta maestría los acontecimientos interiores; a distinguirlos, compararlos, advertir su duración (principio, medio, fin) y su proceso cronológico (antes, durante, después), etc. Este examen de la oración capacita al ejercitante para darse cuenta de cómo le ha ido de verdad en la historia vivida (12).

Cuando el director le platique las reglas de discernimiento, el ejercitante hará su reflexión o examen informado por tales reglas ignacianas. Será, pues, un examen o mirada cualificada. Entre la contemplación y el discernimiento, el examen de la oración es la mediación forzosa y la matriz misma del discernimiento ignaciano.

c. — Expresión veraz

El tercer don o merced es la de "saber decirla y dar a entender cómo es" (Santa Teresa), y de eso se trata en el examen, y en la posterior conversación con el que da los ejercicios; lo veremos más adelante, en el nº 8.

Ese delicado andamiaje de instrucciones, del que el que da los Ejercicios va pidiendo cuenta diariamente, demandándole "de consolación y desolación" (*Directorio autógrafo*, cap. I, nº 5), garantiza una conciencia espiritual suficientemente despierta

como para reconocer sus mociones e interpretarlas. Pero eso no puede suponerse fácilmente en una persona distraída, desparramada y disipada entre mil cosas, en medio de una sociedad captativa, que despersonaliza, quita profundidad a la conciencia de sí, y fomenta toda clase de prejuicios y resistencias contra una actitud recogida y reflexiva. Por eso, el jesuita que intenta discernir sobre su misión, fuera de Ejercicios, debe estar atento a esta exigencia, para evitar, una vez más, el engaño.

7. Mociones espirituales, agitación de varios espíritus

San Ignacio supone que, dándose las condiciones, las mociones llegarán, y si el que da los Ejercicios siente que eso no ocurre, debe averiguar por qué (EE 6), y si siente que ocurre, debe platicar las reglas (EE 8, 10).

Pero la presencia de estas mociones y agitaciones nos plantea varios problemas. ¿Es el discernimiento un intento de averiguación de la causalidad física de tales fenómenos? ¿o de la estructura y dinámica de la personalidad que los produce? ¿Qué significado tiene el llamarlas mociones "espirituales"? ¿Cómo tipificarlas o agruparlas de modo operativo y fructuoso?

(12) El examen de la oración atiende a lo ocurrido, lo interpreta, y lo expresa. En los tres niveles hay conflictos con otros sistemas exegéticos de la existencia humana. Véase esto más largamente en *El examen de la oración y la historia*, en *Manresa* 46 (1974) 71-76.

¿Qué es propiamente el mal espíritu, y cómo entender sus operaciones en el sujeto? Responderemos rápidamente estas preguntas, que afectan tanto la situación dentro como fuera de Ejercicios.

a. — Reflexión filosófica y juicio sapiencial

¿Se trata acaso de averiguar cuál es la causa eficiente de cada moción? Muchos han pensado que sí, en tiempos pasados. Pero sin negar un influjo causal eficiente divino, angélico o demoníaco, ni tampoco el influjo de los "temporales cómodos", el régimen de comidas etc. (EE 89), sin embargo San Ignacio no hace consistir el discernimiento en la averiguación metafísica de las causas eficientes, sino en el reconocimiento sapiencial de su origen (13).

La averiguación filosófica estriba en conexiones causales bien determinadas, que puedan excluirse mutuamente, a fin de poder llegar a afirmar inequívocamente una causa angélica, o demoníaca, o divina. La averiguación sapiencial, en cambio, procede a modo de reconocimiento del "modo acostumbrado de proceder" en tales circunstancias, o sea, en lenguaje ignaciano, "lo propio" de cada persona interviniente. Y este reconocimiento es legítimo, aún cuando no haya una constancia filosófica que excluya otras posibles causas físicas.

b. — La intervención del inconsciente en las tales mociones

La inhibición provocada en los jesuitas, y no jesuitas, ante la sospecha de la intervención del inconsciente, ha tenido pesadas consecuencias en la Compañía y en la espiritualidad. Quienes creían legitimar el discernimiento ignaciano mediante la exclusión de toda otra causa segunda que no fueran los ángeles o los demonios, y aún sobre la exclusión lisa y llana de toda causa segunda en determinadas mociones divinas (EE 330), se han visto obligados a prescindir de toda afirmación, y a abandonar calladamente el discernimiento, tanto su teoría como su práctica, ante el avance de las ciencias psicológicas, y las hipótesis reinantes sobre la participación constante del inconsciente en la vida consciente.

Para el discernimiento ignaciano lo importante no es el poder excluir la participación del inconsciente (o del régimen de comidas, o la imaginación, etc.), sino el poder determinar el sentido que tiene ese movimiento interno en ese contexto, si viene de Dios y conduce a El, o si viene del mal espíritu. Tanto Dios como los hombres como las comidas como los ángeles o los demonios, pueden excitar las fuerzas inconscientes; lo que al discernimiento le interesa es, no la estructura del incons-

(13) Cfr. Daniel GIL, SJ, *La consolación sin causa precedente*, Montevideo, 1971, págs. 79ss, 102ss.

ciente que envía esos fenómenos, sino si esa moción lleva a Dios o aparta de El.

Ocurrió con el discernimiento ignaciano, a comienzos de siglo, que entró en conflicto de interpretación con otros sistemas exegéticos de la existencia humana, como es el freudismo etc. Algo semejante ocurre hoy día, frente a otros sistemas de interpretación, existencialistas, o también sociologicistas y políticos: las ideologías sociales juzgan las opciones religiosas, calificándolas de liberadoras o alienadoras según coincidan o no con sus coordenadas de interpretación. Frecuentemente hay un exceso indebido en tales conflictos, pues se llevan las afirmaciones o negaciones más allá de los límites permitidos por los propios supuestos metodícos (14).

**c. ¿Hay mociones del demonio?
¿Existe el demonio?**

Es patente que Ignacio habla de mociones del demonio, incluso de consolaciones *sub angelo lucis*, y esto aproblemático hoy a quienes se preguntan si existe el demonio, o si de verdad actúa en nosotros, o si vale la pena hablar de ello.

La existencia del demonio y su intervención en la historia de los hombres es una verdad de nuestra fe. También es cierto

que la corriente secularizante da anestesiado esta fe, sobre todo entre gente "culto". Una mirada a las publicaciones de los teólogos más autorizados nos convence de la vigencia de la verdad entre los estudiosos. Asimismo la declaración de Pablo VI a fines de 1972, y el peritaje sobre *Fe cristiana y demonología*, junto a textos conciliares ya clásicos, proclaman la vigencia de esta verdad de fe en la enseñanza del magisterio actual (15).

Junto con el problema de la incredulidad en la existencia y acción demoníaca, que impide el discernimiento ignaciano, hay otro problema de lenguaje y de representación simbólico de dicha existencia y acción, que exige un manejo prudente de la terminología de los Ejercicios, bastante irritante para los oídos de nuestra cultura secularizada. De todos modos, quien no conozca los engaños y malicia del demonio no es, para San Ignacio (EE 326), persona espiritual, y no conviene que se ponga a discernir.

d. — Mociones espirituales

San Ignacio habla de consolación espiritual, de desolación espiritual, no sólo para distinguirlas de las carnales, sino porque las relaciona a los diversos espíritus que mueven al hombre

(14) Una explicación de la coexistencia y del conflicto de diversas interpretaciones, en *Discernimiento y hermenéutica*, en el *Boletín de Espiritualidad* n° 23, Buenos Aires, 1972, págs. 3-8.

(15) Cfr. *Boletín de Espiritualidad* n° 43; *Mysterium Salutis* vol. II, t. II, págs. 1042-1119; *Sacramentum Mundi*, t. II, col. 143ss, 248ss.

(EE 313-318). Al oír hablar de movimientos "espirituales" en la conciencia de una persona, algunos se preguntan si tales movimientos son distintos, en sí mismos, de otras mociones síquicas; así por ejemplo, se preguntan si una consolación espiritual de alegría tiene, en la conciencia, una figura o consistencia diversa de la alegría eufórica "común", de aquellos que no suelen hablar de sí mismos diciendo que están en consolación, sino diciendo que están animados, alegres, etc.

A fuerza de hablar de consolaciones y desolaciones espirituales, puede alguno acabar pensando que se trata de fenómenos síquicos distintos de los demás, de modo que la alegría que un ejercitante experimenta y califica de consolación espiritual, es de algún género distinto a la que ese mismo sujeto experimenta en otra oportunidad, pensando solamente que está alegre. Pienso que los fenómenos síquicos a que aludimos con las palabras "consolación" y "desolación", o "moción espiritual", en el discernimiento ignaciano, no son fenómenos de un género diverso o distinguible en sí mismo respecto al resto de los fenómenos síquicos del sujeto. Pero entonces por qué los llamamos "consolación", "desolación", etc. espiritual? La calificación proviene formalmente de la interpretación religiosa ignaciana que el sujeto hace de su vida consciente, en esas circunstancias.

Recuerdo un ejercitante que se autodiagnosticó, sucesivamente, "indigestión", "depresión, nervios" y "desolación". No es que estuviera refiriéndose a tres fenómenos distintos; sino que un mismo estado le mereció primero una respuesta o interpretación usando criterios fisiológicos de autocomprensión ("indigestión"); luego se interpretó deprimido; y finalmente, el mismo estado, pero con nuevos parámetros de interpretación, fué calificado de "desolación espiritual". La diferencia no está tanto en la objetividad del fenómeno calificado, cuanto en el sistema de interpretación que se usa frente a él.

e. — Tipificación ignaciana de las mociones

Nuestra cultura secularizada impone interpretaciones igualmente secularizadas de la propia conciencia, y eso debemos tenerlo en cuenta cuando se habla de que vamos a discernir nuestra misión. Ordinariamente, somos inducidos a interpretar nuestros estados de conciencia, con claves secularizadas, que, si son buenas, no son erróneas, pero de ninguna manera agotan el significado total de mi existencia, y, sobre todo, jamás deberían substituir o marginar la interpretación religiosa. Así por ejemplo, el jesuita juzgará que está nervioso, desequilibrado, etc. y buscará remedio en pastillas, descanso, etc.; lo cual puede ser muy bueno; pero lo que no es tan bueno, es que esos

diagnósticos substituyan, de hecho, y posterguen, marginen o anulen, de hecho, el diagnóstico espiritual ignaciano sobre el mismo punto, que, quizás, podría ser: que el sujeto está disipado, en desolación, tentado, etc. Este diagnóstico o juicio espiritual, no disminuye en nada al anterior, pero dice más y dice algo más definitivo. La tarea magistral de San Ignacio ha sido la de tipificar las mociones significativas en orden al diagnóstico espiritual o discernimiento, y haberlo hecho de tal manera, que su exégesis no chocha con otras, como las actuales ciencias psicológicas (siempre que éstas se mantengan dentro de sus límites de validez metodológica).

De las muchas cosas que ocurren al ejercitante, Ignacio selecciona fundamentalmente dos: consolaciones y desolaciones; pero al decir "consolación" y "desolación", debemos ser conscientes de que estamos nombrando algo que no es ya sólo lo empíricamente acontecido, sino también una interpretación espiritual (o si se quiere, un juicio de fe evangélico, profético, ignaciano). Es semejante a decir "fiebre", "presión alta", "inflación", "carestía", etc.; no se designa solamente algo, sino que se lo interpreta en referencia a parámetros implícitos.

En la vida cotidiana, en ambientes secularizados, tienen vigencia las interpretaciones secularizadas de la existencia y de la conciencia, que gozan, ade-

más, generalmente, de cierta plusvalía, al ser consideradas "modernas" y "científicas". El discernimiento ignaciano, en cambio, no goza de igual validez, generalmente, y, tal vez por falta de hábitos críticos para manejarnos en la pluralidad de sistemas válidos de interpretación de nuestra existencia, y también por falta de identidad personal vigorosa, para sabernos agentes pastorales de un sistema exegético cristiano (o espiritualidad ignaciana), o por otros motivos, lo cierto es que en la vida cotidiana el conflicto de interpretaciones es constante, y también es constante que salga perdiendo el discernimiento ignaciano, considerado ya no moderno, o inadecuado al hombre contemporáneo. Esto es importante tenerlo en cuenta cuando nos ponemos a reflexionar o pensar sobre nuestra misión hoy.

8. Apertura de conciencia y docilidad al director

El discernimiento ignaciano no es un autodiagnóstico, sino que ocurre al interior de una relación interpersonal (ejercitante-ejercitador) y se inscribe como un acto vivificante de una tradición viviente en la Iglesia, que es la espiritualidad ignaciana. Cuando Dios llama a alguien a comunicarle su Voluntad, lo aparta de amigos y conocidos y de toda solicitud terrena, llevándolo al desierto (EE 20); pero por otra parte lo remite

a un testigo, profeta, maestro, guía, mediador (no intermediario, EE 15) que debe estar fielmente informado de las varias agitaciones y pensamientos del sujeto (EE 17). A él comunicará el ejercitante diariamente su experiencia espiritual, tratando de "saber decirlo y dar a entender cómo es", recibiendo así del Señor la tercera gracia o merced que distinguía Santa Teresa. En ese diálogo, veremos ahora la disposición del ejercitante, y en el número siguiente veremos la parte del director.

a. La libre apertura constituye a la conciencia fiel

La apertura espiritual, no meramente síquica, ni tampoco moral (EE 17), del ejercitante al que le da los ejercicios, es como un sacramento de la comunicación del ejercitante. En la medida en que esté patente, transparente y comunicado al director, lo estará también hacia Dios y hacia sí mismo. Porque la transparencia de la conciencia es una sola, en cualquier dirección; pero la comprobable, es la interpersonal con el director. En la decidida voluntad de estar patente ante la mirada del director está la configuración formal de una conciencia receptivamente fiel respecto a la interpretación de las mociones. Cuando el sujeto se repliega y se esconde al director, su conciencia y su corazón se asemejan a una pantalla de cine con pliegues y arrugas: las imágenes que allí

aparezcan aparecerán deformadas e inducirán al error. Por eso Ignacio advierte: cuando el ejercitante oculta cosas o no es dócil, no se siga adelante.

El autodiscernimiento en una conciencia cerrada, incomunicada, es un peligro reduplicado, y en caso de personas sin experiencia, un suicidio seguro. Los Padres del desierto no admitían a quienes no querían tomar maestro y guía; la vida eremítica llegaba sólo después de mucha experiencia. Y la razón es la misma: sería engañado seguramente del demonio.

La apertura debe hacerse a una persona espiritual (EE 326), pues la comunicación con personas masificadas, más masificada; otro tipo de comunicación, con personas especialistas en otros sistemas de interpretación (dinámica de grupo, psicoanálisis, grupo político, etc.), no sirve, obviamente, para el discernimiento.

b. La docilidad dispone a recibir y cumplir la Voluntad de Dios

La relación personal ejercitante-ejercitador, es por una parte absolutamente respetuosa de la libertad del ejercitante, pero por otra parte es también — en beneficio de aquella misma libertad — sumamente directiva. Al ejercitante se le pide una docilidad muy grande incluso en cosas nimias y detalles insignificantes, como las adiciones, el comer, la luz,

las posturas en la oración, la duración de los ejercicios, el sueño, la estructura de las meditaciones... Sin esta docilidad, San Ignacio despidió al ejercitante. Y conste que Ignacio no daba ejercicios completos a personas ignorantes, que necesitaran ser guiadas, sino a personas preparadísimas, como San Francisco Javier, el Beato Fabro, el Doctor Ortiz, etc. Esta docilidad es la medida de la verdad real, de la *veritas vitae* del ejercitante. Esa docilidad lo dispone a percibir y a cumplir la Voluntad divina.

Reunidos a discernir, en la vida cotidiana, pienso que es muy conveniente, necesario generalmente, que haya quien presida directivamente el proceso, y compruebe la apertura suficiente en los integrantes del grupo, o en quien va a discernir.

9. Sistema exegético ignaciano

Toda la complicación de esta presentación analítica que estamos haciendo, encuentra aquí su simplicidad y su unidad: existe en la Iglesia una gracia divina muy grande, que es la tradición viva de la espiritualidad ignaciana, en la cual hallan su puesto todos los elementos de nuestra exposición. Puesto que hoy está en crisis la confianza en esta tradición, o en su vigencia actual, conviene ponderarla un poco.

a. Tradicionalmente autorizado

Quien va a Ejercicios completos a decidir su vida recibe otra gracia más: que el Señor lo llame a descubrirle su Voluntad con la mediación de este maestro tan singularmente acreditado en la Iglesia, que es San Ignacio de Loyola. Por él nos injertó en su Compañía.

Hay muchos sistemas exegéticos de la existencia humana, cristianos y no cristianos, y también anti-cristianos. El de San Ignacio es uno, muy especialmente aprobado por la Iglesia, y en perfecta continuidad con esa viviente tradición de discernimiento que mana desde la Escritura (16) y se prolonga en toda la vida de la Iglesia, con admirables antecedentes en los Padres del desierto, a cuyos Apotegmas nos gusta agregar, en la misma línea o género literario sapiencial, las reglas de discernimiento de San Ignacio.

Ni la Iglesia ni el Papa, hasta Pablo VI, han disminuído ni en un punto, la autoridad de este sistema de discernimiento. El director de Ejercicios instruye oportunamente al ejercitante (EE 8-10) para que éste interprete, y actúe, según vaya ocurriendo en su corazón, hasta quedar, según el Señor disponga, decidido según la Voluntad divina.

El ejercitante pues no está llamado a hacer una "libre inter-

(16) Cfr. Jacques GUILLET, *Dict. de Spiritualité*, t. III, col. 1222 y ss.

pretación" de su conciencia religiosa, sino que interpreta informado por las reglas ignacianas, según la aprobación de la Iglesia.

b. Contenido de las reglas ignacianas

Para discernir su misión hoy, los jesuitas deben ir comprobando que se da en ellos la disposición del discernimiento ignaciano, como vimos en los números anteriores. Y también debemos adoptar como propios, los criterios de las reglas de San Ignacio. Estas reglas contienen fundamentalmente:

- una tipificación de mociones relevantes, o significativas para buscar, hallar, defender y vivir la Voluntad de Dios; y para encontrar las contradicciones diabólicas contra nuestra salvación;
- caracterizaciones de la manera acostumbrada de proceder del demonio en determinadas circunstancias;
- caracterización de la manera propia y singular de proceder, en circunstancias diversas, Dios nuestro Señor;
- indicaciones normativas para que el ejercitante protagonice correctamente esos mini-dramas que son la trama misma de la historia de su salvación; de modo que lo vayan transformando en decidido y conformado según la Voluntad de Dios que ha ido recibiendo y viviendo;
- advertencias sobre los peligros más comunes, o situaciones de peligro agudo; y sobre las deficiencias y debilidades más comunes y temibles del propio ejercitante.

c. Momentos del proceso de discernimiento

Dentro de Ejercicios, los momentos del proceso de discernimiento son fácilmente verificables en su funcionamiento; fuera de Ejercicios, deberían ser verificados de alguna manera. Esos pasos o momentos son fundamentalmente los siguientes:

- provocación calificada de mociones
- examen u observación de lo ocurrido
- criterios para seleccionar, distinguir, clasificar
- claves exegéticas para interpretar el sentido de las mociones
- diálogo espiritual con el director
- decisiones consecuentes a las interpretaciones
- cuya realización nos confirma o no en la verdad de la interpretación (17)

Tratándose de la vida cotidiana de los jesuitas, buscando su misión hoy, y queriendo discernir, parecería que lo obvio sería partir de las mociones experimentadas en la vida apostólica que se le ha encomendado a cada uno; observadas en el exa-

(17) Cfr. Daniel GIL, SJ, *La consolación sin causa precedente*, Montevideo, 1971, págs. 15-18.

men de conciencia cotidiano (18), y expresadas en la dirección espiritual y la cuenta de conciencia (19), según la conformación peculiar que las **Constituciones** dan a nuestros criterios y modos de obrar, según el estado de cada uno.

d. ¿Confiamos hoy en el sistema ignaciano de discernimiento?

Quien va a entregar toda su vida a Dios con la mediación y ayuda de las reglas de San Ignacio es necesario que confíe enteramente en la validez y vigencia actual del sistema exegético ignaciano. Si hay dudas, reticencias, poco entusiasmo, o simple falta de inclinación hacia él, el tal discernimiento no funcionará de ninguna manera; o será una simple mascarada o apariencia de otra cosa. Y eso está ocurriendo desde hace tiempo: quebrada la confianza en el maestro, o en la validez actual de su enseñanza, ya no podemos entregar nuestra vida mediante sus reglas. Es común encontrar a quienes piensan así: "Yo creo y confío en esa enseñanza de San Ignacio, siempre que esté debidamente **aggiornada** y adaptada a las necesidades del mundo de hoy; pero... como todavía no estoy seguro de que lo esté, al menos para mí, entonces voy a esperar un poco todavía". Pero es claro

que, mientras espera, no dispone de su vida mediante ese sistema ignaciano. Cuando personas así son convocadas a discernir ignacientemente, o al interior de la tradición ignaciana, se crea inmediatamente un **impasse**.

Este punto, pues, debe ser siempre explícitamente aclarado, para evitar mayores desencuentros y tergiversaciones. Y apoyándonos en las exhortaciones del Papa, y en la experiencia de nuestros Santos, convendría animarnos a confiar plenamente en la validez actual del sistema exegético de San Ignacio, y a practicarlo, para convencernos por propia experiencia. Porque a menudo, la desconfianza sólo tiene por fundamento una inmensa ignorancia respecto a San Ignacio, aún en gente allegada a su tradición. Renovar y profundizar su estudio puede ser una buena medida. Más aún cuando falta profundizar en la antropología subyacente a la espiritualidad ignaciana. Para Ignacio, el hombre es un entrecruzamiento de caminos, un lugar teológico eminente, un desierto, una posibilidad de encuentro con todo y con todos. Mientras algunos, quizás no muy estudiosos, dan por superados los Ejercicios (o sólo los aceptarían si fueran sometidos a un **aggiornamento**

(18) Cfr. CG 32 Decreto 11 n° 38: "El medio recomendado por San Ignacio para que continuamente nos rija el espíritu de discreción espiritual lo tenemos a mano en la práctica cotidiana del examen de conciencia".

(19) Cfr. CG 32 Decreto 2 n° 19.

radical), otros como Karl Rahner los indican como fuente para la teología del futuro, y como manantial casi virgen para el verdadero teólogo, que renueve los Ejercicios dejándose enseñar por ellos (20)

10. En resumen: discernimiento individual y misión apostólica

La Compañía de Jesús necesita que se discierna la Voluntad de Dios y así se comunique. No se trata de que todos tenemos que discernirlo todo! pero sí es deseable que cada uno según su propia vocación recibida de Dios reconociera como venido de Dios lo que sigue recibiendo cada día de El.

Cuando hemos reconocido la Voluntad divina, ya no cabe jugar a seguir buscándola. Eso sería caer en el erotismo de la eterna búsqueda. O en el vicio buscar para no encontrar. Pero haber reconocido la Voluntad de Dios no significa que tengo ya un plan detallado de la divina Providencia hasta el Día del Juicio por la tarde... sino que tengo una dirección fundamental, una opción radical, un camino fiel, caminando por el cual seguiré recibiendo, seguiremos recibiendo, nuevas instrucciones. En este sentido tenemos que decir que así como hay quienes viciosamente buscan para no encontrar, para no comprometerse de veras con lo encontrado, así también hay quie-

nes viciosamente encuentran para no buscar, aferrándose a lo recibido para no abrir la mano a lo que viene luego. Quien busca encuentra; y quien encuentra según San Ignacio, está capacitado para hallar más y más, según la divina Voluntad.

Punto final! Hemos recorrido la serie de condiciones que deben cumplirse para que un proceso de discernimiento individual tenga garantías de validez, tanto cuando ocurre dentro de los Ejercicios (de donde tomamos el *analogatum primum*), como cuando lo intentamos en la vida cotidiana fuera de Ejercicios. El jesuita que en esta situación discierne su misión, no es un ejercitante que va a buscar su vocación, sino uno que ya la encontró y la recibió en la Compañía de Jesús. Por eso, para este discernimiento, el conocimiento de las *Constituciones* es fundamental. Ahora debemos volver atrás, y recorrer cada uno de los nueve puntos anteriores, particularizándolos según las *Constituciones*, a la situación de cada uno de ustedes, según sea escolar, coadjutor temporal, espiritual, superior, enfermo, ya enviado a una misión precisa, etc. Es lo que haremos en la conversación que ahora tendremos, para la cual pueden servir estas preguntas-guías:

— ¿Estamos individualmente llamados a discernir?

- ¿Tenemos las disposiciones que hemos visto necesarias?
- ¿Cuáles son los obstáculos que impiden o molestan cada una de estas disposiciones para discernir?
- ¿Qué experiencias personales tengo o conozco de este discernimiento?

Daniel Gil S.J.
Montevideo, 1976